

ACTA DE APERTURA DE OFERTAS

En la ciudad de Viedma, a los 30 días del mes de septiembre de 2020, siendo las once (11:00) horas, en la sede de la Dirección de Compras, Ventas y Contrataciones del Poder Judicial, sita en calle Laprida N° 292, se procede a la apertura de los sobres de la LICITACIÓN PÚBLICA N° 003/20, llevada a cabo para la ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE CONSUMO Y LIMPIEZA CON DESTINO A LAS CUATRO CIRCUNSCRIPCIONES JUDICIALES.

Con la presencia de la Directora de Compras, Ventas y Contrataciones, Sra. Alicia Abarzúa y el secretario de Actas, Sr. Juan Ignacio Fapitalle.

Iniciado el Acto de Apertura resultó:

OFERTA Nro. 1:- YUNE S.A., cotiza los renglones Nro. 33, 36, 37, 51, 52, 58, 59, 66 a 68, 74 a 78, 81 a 87, 89 a 92, 94 a 104, 107, 113, 114, 116 a 121, 124 a 126, 128, 129, 134 a 138, 140 a 143, 145 a 153, 155, 157, 158, 161, 163, 164, 166 a 174, 176, 179 a 202, 205 y 209 a 218, por la suma de PESOS TRECE MILLONES CIENTO CINCUENTA Y DOS MIL CIENTO OCHENTA Y CUATRO CON 70/100 (\$ 13.152.184,70), agrega pagaré de garantía por la suma de \$ 190.000,00, sellado del Pliego y del pagaré, Certificado Unico de Libre Deuda, Declaración Jurada correspondiente a la Ley L Nro. 3550, Circular sin consulta Nro. 01, documentación de la empresa y muestras. Declara encontrarse inscripto en el Registro de Proveedores.

OFERTA Nro. 2:- ORGANIZACIÓN COMERCIAL DON TOMAS S.R.L., cotiza los renglones Nro. 1 a 3, 5 a 12, 15 a 21, 24 a 34, 36, 37, 41, 43 a 48, 50 a 56, 58 a 61, 65 a 76, 78 a 91, 93 a 98, 100 a 107, 110, 111, 116 a 126, 128 a 142, 144 a 153, 155, 163 a 174, 176 a 188, 190 a 195, 197, 199 a 203, 205 y 210 a 218, por la suma de PESOS ONCE MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA Y OCHO MIL VEINTIOCHO CON 00/100 (\$ 11.868.028,00), agrega pagaré de garantía por la suma de \$ 180.000,00, sellado del Pliego y del pagaré, Certificado Unico de Libre Deuda, Declaración Jurada correspondiente a la Ley L Nro. 3550, Circular sin consulta Nro. 01, constancia de inscripción en AFIP, documentación de la empresa y muestras. Se encuentra inscripto en el Registro de Proveedores.

OFERTA Nro. 3:- PUELCHÉ S.A., cotiza los renglones Nro. 124 a 138, 140, 142, 143, 145, 146, 148, 151 a 153, 155 y 166 a 172, por la suma de PESOS TRES MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y NUEVE CON 42/100 (\$ 3.289.849,42), agrega pagaré de garantía por la suma de \$ 328.985,00, sellado del Pliego y del pagaré, Certificado Unico de Libre Deuda, Declaración Jurada correspondiente a la Ley L Nro. 3550, constancia de AFIP, documentación de la empresa y muestras. Solicitud de inscripción en el Registro de Proveedores.

OFERTA Nro. 4:- REPRESENTACIONES RIONEGRINAS S.A.S. cotiza los renglones Nro. 1 a 12, 14 a 19, 22 a 32, 34 a 36, 38, 39, 41 a 48, 50 a 53, 55 a 60, 63, 65 a 95, 97 a 102, 104, 107, 108, 110, 114, 116 a 130, 132 a 146, 148 a 150, 153, 155 a 158, 164, 166 a 192, 194 a 197, 199, 200, 202, 205, 206 y 210 a 218, por la suma de PESOS ONCE MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y SIETE CON 70/100 (\$

11.285.657,70), agrega pagaré de garantía por la suma de \$ 185.000,00, sellado del Pliego y del pagaré, Certificado Unico de Libre Deuda, Declaración Jurada correspondiente a la Ley L Nro. 3550, Circular sin consulta Nro. 01, constancia de inscripción en AFIP, documentación de la empresa y muestras. Declara encontrarse inscripto en el Registro de Proveedores.

OFERTA Nro. 5:- RODRIGO SEBASTIAN MAZZANTI., cotiza los renglones Nro. 20, 22, 33, 37, 63, 103, 108, 111, 152, 156, 163, 201 y 206, por la suma de PESOS QUINIENTOS TRES MIL CUATROCIENTOS VEINTISEIS CON 00/100 (\$ 503.426,00), agrega pagaré de garantía por la suma de \$ 5.034,26, sellado del Pliego y del pagaré, Certificado Unico de Libre Deuda, Declaración Jurada correspondiente a la Ley L Nro. 3550, Circular sin consulta Nro. 01, constancia de inscripción en AFIP y muestras. Declara encontrarse inscripto en el Registro de Proveedores.

OFERTA Nro. 6:- FLORENCIA FAROUX, cotiza los renglones Nro. 1 a 3, 5 a 14, 16, 18 a 41, 43 a 53, 56, 58 a 61, 63 a 76, 78 a 95, 98, 100 a 105, 107, 109 a 111, 114, 116 a 126, 128 a 130, 132 a 146, 148, 150 a 153, 155 a 158, 163, 164, 166 a 174, 176 a 192, 195, 197 a 203, 205, 206 y 210 a 218, por la suma de PESOS DIECISEIS MILLONES NOVECIENTOS SESENTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y UNO CON 00/100 (\$ 16.967.651,00), agrega pagaré de garantía por la suma de \$ 169.676,51, sellado del Pliego y del pagaré, Certificado Unico de Libre Deuda, Declaración Jurada correspondiente a la Ley L Nro. 3550, constancia de inscripción en AFIP y muestras. Declara encontrarse inscripto en el Registro de Proveedores.

No siendo para mas se da por finalizado el Acto, siendo las once cuarenta (11:40), firmando los presentes para constancia.-


ALICIA ABAZUA
DIRECTORA
Dirección de Compras, Ventas y Contrataciones
ADMINISTRACIÓN GENERAL
PODER JUDICIAL DE RIO NEGRO


JUAN IGNACIO FAPITALLE
SECRETARIO PRIVADO
ADMINISTRACIÓN GENERAL
PODER JUDICIAL DE RIO NEGRO